

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-FONAFE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE CINCO MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO DE LARGO PLAZO DE FONAFE

Ruc/código :	20601534321	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	ALKIA CAPITAL S.A.C.	Hora de envío :	15:29:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre la experiencia del personal clave, para los solicitado en el caso del consultor senior, de la revisión de las actividades afines confirmar si la constancia laboral indicando que la persona se ha desempeñado en puestos de gerencia de administración y finanzas se puede considerar para acreditar lo solicitado o considerar esta constancia para acreditar experiencia, esto en virtud que un profesional que dirige estas áreas tiene como parte de su labor diaria no solo dirigir sino también analizar la información financiera, interactuar directamente con la información financiera de la empresa (como estados financieros, financiamientos, presupuestos, plan de inversiones), realizar planificación financiera y gestionar financieramente el día a día de la empresa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la Consulta N° 1, formulada por el participante ALKIA CAPITAL S.A.C., Se acoge lo solicitado, y se considerará como experiencia del personal clave para el consultor senior aquellos cargos de gerencia (gerente, jefe, subgerente) en administración y/o finanzas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora: "y/o en cargos de gerente/jefe/subgerente de finanzas y/o administración de finanzas en empresas del sector público o privado"

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE CINCO MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO DE LARGO PLAZO DE FONAFE

Ruc/código :	20601534321	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	ALKIA CAPITAL S.A.C.	Hora de envío :	15:29:04

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sobre la experiencia del personal clave, para los solicitado en el caso del consultor senior, de la revisión de las actividades afines confirmar, o en su defecto considerar válido, si la constancia laboral o documentos que demuestren que la persona se ha desempeñado como docente universitario en dictado de cursos de finanzas y afines cuenta para acreditar lo solicitado, esto en virtud de que la capacitación en esta materia es el fundamento de las actividades que se describen como requisito para la experiencia del personal técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la Consulta N° 2, formulada por el participante ALKIA CAPITAL S.A.C., Se acoge lo solicitado, se considerará como experiencia del personal clave para el consultor senior el haber ejercido la docencia en finanzas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora: "y/o docencia de cursos de finanzas"

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE CINCO MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO DE LARGO PLAZO DE FONAFE

Ruc/código :	20605916997	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	ENERGY & MINING S.A.C.	Hora de envío :	17:10:27

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

A fin de generar mayor participación de postores, se solicita incluir como experiencia del Consultor Senior, experiencia en Gestión por indicadores en empresas del sector electricidad y/o planeamiento estratégico y/o Consultorías contables en empresas eléctricas referidos a diseño, desarrollo e implementación de costeo ABC, el cual se encuentra directamente relacionado con el objeto de la convocatoria

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la Consulta N° 3, formulada por el participante ENERGY & MINING S.A.C., No se acoge lo solicitado. La gestión de planeamiento estratégico se aleja de lo requerido, que es principalmente de índole financiero. Se encuentra establecido como parte de los requisitos la "consultoría en gestión por indicadores". Sobre las "consultorías contables en empresas eléctricas referidas al diseño, desarrollo e implementación de costeo ABC", estas no están relacionadas al objeto de la contratación acorde a las finanzas. Durante la indagación de mercado se garantizó el cumplimiento de los requisitos de calificación acorde al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE CINCO MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO DE LARGO PLAZO DE FONAFE

Ruc/código :	20605916997	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	ENERGY & MINING S.A.C.	Hora de envío :	17:10:27

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

A fin de generar mayor participación de postores, se solicita incluir como experiencia del postor en la especialidad, los servicios similares de servicio de diseño, desarrollo e implementación de consultoría contable asociado a costos basado en actividades en empresas eléctricas y/o análisis de información económica o financiera en empresas eléctricas los cual se encuentra directamente relacionado con el objeto de la convocatoria.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la Consulta N° 4, formulada por el participante ENERGY & MINING S.A.C., Se acoge parcialmente lo solicitado. El diseño, desarrollo e implementación de consultoría contable asociado a costos basados en actividades en empresas eléctricas y/o análisis de información económica o financiera en empresas eléctricas no están relacionados al objeto de la contratación acorde a las finanzas. Se incorporará como servicio similar el análisis de información económica o financiera en empresas eléctricas. Durante la indagación de mercado se garantizó el cumplimiento de los requisitos de calificación acorde al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora: " y/o Analisis de información económica o financiera en empresas electricas"

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE CINCO MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO DE LARGO PLAZO DE FONAFE

Ruc/código :	20515012762	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	TAILOR SAC	Hora de envío :	20:38:12

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En relación a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicitamos se considere como servicios similares a los siguientes:

- ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA FINANCIERA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la Consulta N° 5, formulada por el participante TAILOR SAC, Se acoge lo solicitado, se incorpora como servicios similares: ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA FINANCIERA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora: "y/o asistencia técnica en materia financiera".

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE CINCO MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO DE LARGO PLAZO DE FONAFE

Ruc/código :	20604418705	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	H&V GRUPO CONSULTOR EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:54:01

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las bases se establece que el Jefe del Equipo debe contar con un mínimo de 10 años de experiencia en el desarrollo de consultorías en formulación de planes financieros o modelos financieros, valorización de negocios, organización financiera, reestructuración financiera, peritajes contables-financieros, consultorías financieras, gestión por indicadores o auditoría financiera, dirigidas a empresas del sector público o privado.

Consideramos que este requerimiento restringe la participación de un número significativo de potenciales postores, beneficiando únicamente a un grupo reducido de empresas y afectando el principio de libre competencia.

Por ello, solicitamos que este requisito sea reducido a 8 años como mínimo, considerando que esta modificación representa una variación razonable que no compromete la calidad esperada por la entidad y permite una mayor apertura y pluralidad en la participación.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** A **Literal:** A.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la Observación N° 6, formulada por el participante H&V GRUPO CONSULTOR EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Se acoge lo solicitado, con la finalidad de promover la pluralidad de postores, libertad de competencia y competencia, se ajusta la experiencia del personal clave Jefe de servicio: "con un mínimo de 8 años".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa: "con un mínimo de 8 años".

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE CINCO MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO DE LARGO PLAZO DE FONAFE

Ruc/código :	20604418705	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	H&V GRUPO CONSULTOR EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:54:01

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases se establece que el monto facturado requerido para obtener el puntaje máximo (30 puntos) debe ser superior a S/ 500,000.00.

Solicitamos que este umbral sea reducido a S/ 400,000.00, considerando que la diferencia de S/ 100,000.00 representa, en promedio, solo dos o tres servicios menos, lo cual no afecta de manera significativa la experiencia del postulante ni la calidad del servicio que se espera contratar.

Esta modificación permitiría una mayor participación de postores sin desvirtuar el objetivo del requerimiento ni el nivel de experiencia exigido

M>= S/ 400,000.00 (30 puntos)

M>= S/ 400,000.00 y < S/ 350,000.00 (20 puntos)

M>= S/ 350,000.00 y < S/ 300,000.00 (10 puntos)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: A Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la Observación N° 7, formulada por el participante H&V GRUPO CONSULTOR EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, No se acoge lo solicitado. Se mantienen los criterios de puntuación, ya que la acreditación de los factores es facultativa y no condiciona la participación de los proveedores. Asignar puntajes diferenciados de acuerdo a los parámetros establecidos en los factores de evaluación permite realizar una evaluación objetiva de las ofertas, con la finalidad de seleccionar la mejor en relación calidad y precio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null